



ORD.: N° 209, /2019

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 9.722 de fecha 06.09.19, que aprueba el Expediente Técnico y el Llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 17 SET. 2019

DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Pública del Servicio denominado: "**Servicio de Venta de Entradas para la Expo Feria "Yo Creo en Quillota2019"**", comuna de Quillota, el cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra, **Adquisición N° 2831-16-LE19**, con el objeto de contratar la venta de entradas online y boleterías de la XX versión de la Expo Feria, evento a realizarse entre el 30 de octubre y el 03 de noviembre del 2019, nos permitimos informar los siguiente:

1. PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1

ITEM	DENOMINACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION	6/09/2019	9:30
2	INICIO CONSULTAS	6/08/2019	16:30
3	TERMINO CONSULTAS	11/09/2019	13:30
4	RESPUESTAS CONSULTAS	12/09/2019	16:00
5	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	16/09/2019	15:00
6	APERTURA ELECTRONICA	16/09/2019	15:01
7	ADJUDICACION	30/09/2019	12:30

2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta etapa, la Unidad Técnica constató que NO se formularon consultas a la presente Licitación.

3. CIERRE Y APERTURA ELECTRONICA

Con fecha 16/09/19, siendo las 15:00 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico de la licitación y a las 15:01 hrs, se efectúa la Recepción de Ofertas, constatándose la presentación de 02 ofertas:

CUADRO N° 2

N°	PARTICIPANTE	RUT
1	Comercializadora Mundo Acceso Ltda.	76.287.394-K
2	TicketplusSpA	76.468.188-6

Asimismo, se efectúa la recepción de Garantías, constatándose la presentación de 01 documentos de garantía, cuya individualización se expone en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 3

	PROPONENTE	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N°	BANCO	MONTO \$
1	TicketplusSpA	0112721	Santander	2.000.000

OBSERVACION: El Oferente individualizado como Comercializadora Mundo Acceso Ltda. **no** presenta documento de Garantía de Seriedad de Oferta, como se constata en el Comprobante de Ingreso de su oferta. En atención a ello, se declara al oferente fuera de bases de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Generales, punto número 10.

4. DOCUMENTACION SOLICITADA.

CUADRO N° 5

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	
DOCUMENTACION SOLICITADA	OFERENTE
	Ticketplus SpA
Módulo Documentos Administrativos	
Identificación Completa del Proponente (Form. 1)	Presenta
Declaración Jurada Simple conocimiento de la licitación (Form. 2)	Presenta
Declaración Jurada Simple Derechos de los Trabajadores (Form. 3)	Presenta
Garantía de Seriedad de la Oferta	Presenta
Fotocopia Formulario 29 y 22, (ultimo año)	Presenta
Certificado de Antecedentes Comerciales	Presenta
Módulo Anexos Técnicos	
Currículum del Proponente (Form.4)	Presenta
Nombramiento Jefe Técnico (Form 5)	Presenta
Memoria Técnica	Presenta
Módulo Anexos Económicos	
Formulario Oferta Económica (Form. 6)	Presenta
Formulario Oferta Económica (Form. 7)	Presenta
Formulario Oferta Económica (Form. 8)	Presenta
Formulario Oferta Económica (Form. 9)	Presenta

Formulario Oferta Económica (Form. 10)	Presenta
Formulario Oferta Económica (Form. 11)	Presenta
Formulario Oferta Económica (Form. 12)	Presenta
Formulario Oferta Económica (Form. 13)	Presenta

6. EVALUACIÓN

La evaluación de la oferta se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo. La evaluación se realizará en relación a los siguientes criterios generales:

- a) Cumplimiento de requisitos formales :**10%**
- b) Oferta Económica :**25%**
- c) Propuesta técnica :**25%**
- d) Experiencia del Proponente :**40%**

a. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%)

Los proponentes que hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la Apertura de la Oferta, se les asignará el puntaje de 10 en el factor de cumplimiento de requisitos formales. Aquellos proponentes que no hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta o bien los hayan presentado con posterioridad a esta, se les asignará el puntaje de 1 punto.

CLASIFICACION	PUNTAJE
Cumple con los requisitos	10
No cumple con los requisitos	1

Así, se obtienen los siguientes resultados:

CUADRO N° 6

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES			
N°	OFERENTE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO(10%)
1	Ticketplus SpA	10	1.00

b. OFERTA ECONÓMICA (25%)

b.1 Se aplicará la fórmula a la suma del precio ofertado dividido por 5, de los formularios N°6, (Ventas de entradas online) y N° 7 (Venta de entradas de boletería). **(50%)**

Obtendrá el mayor puntaje la oferta con menor precio. Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$$

Donde:

- P_{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta más conveniente
- O_i : Oferta del oferente i

CUADRO N° 7

CUADRO VENTA DE ENTRADAS FORMULARIOS N° 6 Y 7				
N°	OFERENTE	VALOR PROMEDIO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO (50%)
1	TicketplusSpA	3.590	10	5.00

b.2 Formulario N° 08 Entradas Gentileza (10%). Se evaluará con el mayor puntaje (10) la oferta con menor precio, y según la misma fórmula.

$$P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$$

Donde:

P_{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i
 O_e : Oferta más conveniente
 O_i : Oferta del oferente i

CUADRO N° 8

CUADRO VENTA DE ENTRADAS FORMULARIOS N° 8 ENTRADAS DE GENTILEZA				
N°	OFERENTE	PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO (10%)
1	TicketplusSpA	\$ 500.000.-	10	1.00

b.3 Formulario N° 09 Supervisores (10%). Se evaluará con el mayor puntaje (10) la oferta con menor precio, y según la misma fórmula.

$$P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$$

Donde:

P_{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i
 O_e : Oferta más conveniente
 O_i : Oferta del oferente i

CUADRO N° 9

CUADRO VENTA DE ENTRADAS FORMULARIO N° 9, SUPERVISORES				
N°	OFERENTE	PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO (10%)
1	TicketplusSpA	\$ 2.000.000	10	1.00

b.4 Formulario N°10. Set de equipos para validación (5%). Se evaluará con el mayor puntaje (10) la oferta con menor precio, y según la misma fórmula.

$$P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$$

Donde:

P_{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i
 O_e : Oferta más conveniente
 O_i : Oferta del oferente i

CUADRO N° 10

CUADRO VENTA DE ENTRADAS FORMULARIO N° 10 SET DE EQUIPOS PARA VALIDACION				
N°	OFERENTE	PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO (5%)
1	Ticketplus SpA	\$ 150.000	10	0.50

b.5 Formulario N° 11 Guías externos (10%). Se evaluará con el mayor puntaje (10) la oferta con menor precio, y según la misma fórmula.

$$P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$$

Donde:

P_{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i
 O_e : Oferta más conveniente
 O_i : Oferta del oferente i

CUADRO N° 11

CUADRO VENTA DE ENTRADAS FORMULARIO N° 11 GUIAS EXTERNOS				
N°	OFERENTE	PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO (10%)
1	Ticketplus SpA	\$800.000	10	1.00

b.6 Formulario N° 12 Sistema de Acreditación (10%). Se evaluará con el mayor puntaje (10) la oferta con menor precio, y según la misma fórmula.

$$P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$$

Donde:

P_{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i
 O_e : Oferta más conveniente
 O_i : Oferta del oferente i

CUADRO N° 12

CUADRO VENTA DE ENTRADAS FORMULARIO N° 12 GUIAS EXTERNOS				
N°	OFERENTE	PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO (10%)
1	TicketplusSpA	\$350.000	10	1.00

b.7 Formulario N° 13 Validadores para controles de acceso (5%). Se evaluará con el mayor puntaje (10) la oferta con menor precio, y según la misma fórmula.

$$P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$$

Donde:

P_{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i
 O_e : Oferta más conveniente
 O_i : Oferta del oferente i

CUADRO N° 13

CUADRO VENTA DE ENTRADAS FORMULARIO N° 13 VALIDADORES PARA CONTROLES DE ACCESO				
N°	OFERENTE	PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO (5%)
1	TicketplusSpA	\$1.100.000	10	0.50

NOTA: Aquel Oferente cuyo precio final de cualquiera de los Formularios 8, 9, 10, 11, 12 y 13, sea mayor al precio máximo indicado por la Municipalidad, quedará Fuera de Bases declarándose su oferta como Inadmisibles. -

CUADRO N° 14

RESUMEN OFERTA ECONOMICA										
N°	OFERENTE	Punt. b.1 50%	Punt. b.2 10%	Punt. b.3 10%	Punt. b.4 5%	Punt. b.5 10%	Punt. b.6 10%	Punt. b.7 5%	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO (25%)
1	Ticketplus SpA	5.00	1.00	1.00	0.50	1.00	1.00	0.50	10	2.50

c. PROPUESTA TECNICA (25%)

Corresponde a la claridad con que se presenten los antecedentes solicitados en el punto N° 9.2 letra i) de las Bases Administrativas Generales referente a memoria explicativa:

Esta Memoria Explicativa debe contener lo siguiente:

- 1.-Plataforma online, información a través de imágenes, Layout, aplicaciones (Facebook, Instagram, Twitter).
- 2.-Formas de pago.
- 3.-Información y promoción del evento.
- 4.-Puntos de venta a nivel comunal.
- 5.-Soportes Técnicos, bases de datos.-
- 6.-Capacitaciones

Inclusión de los puntos como mínimo para evaluar	PUNTOS
Cumple con 6 especificaciones	10
Cumple con 5 especificaciones	9
Cumple con 4 especificaciones	8
Cumple con 1,2 ó 3 especificaciones ó No informa	1

CUADRO N° 15

CUADRO PROPUESTA TECNICA			
N°	OFERENTE	PUNTOS	PUNTAJE PONDERADO (25%)
1	Ticketplus SpA	10	2.50

d. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (40%)

Currículum del proponente: El proponente deberá demostrar, tener experiencia afín en conciertos, recitales, festivales, show artístico y eventos musicales masivos en los últimos 3 años. Deberá justificarse mediante Órdenes de Compra, Contratos y/o facturas y además indicar el número de teléfono de contacto del contratante para corroborar antecedentes de la materia de encargo (formulario 4). Obtendrá el mayor puntaje aquel oferente que acredite mayor experiencia, de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia del oferente por evento	Puntaje
3 o más eventos sobre 10.000 personas cada uno.	10
3 o más eventos sobre 5.000 personas cada uno.	5
3 o más eventos menos de 5.000 personas cada uno.	2
No acredita o no informa	1

Del análisis de los documentos, se tiene entonces:

CUADRO N° 16

Currículum del proponente.				
N°	OFERENTE	Experiencia del oferente por evento	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO (40%)
1	Ticketplus SpA	3 eventos sobre 10.000 personas.	10.00	4.00

OBSERVACION : El oferente Comercializadora Mundo Acceso Ltda. no acredita la experiencia presentada en formulario N°4.

RESUMEN EVALUACION

CUADRO N° 15

		CRITERIOS				
	OFERENTE	REQUISITOS FORMALES (10%)	OFERTA ECONOMICA (25%)	PROPUESTA TECNICA (25%)	EXPERIENCIA PROPONENTE 40%	PUNTAJE TOTAL
1	TicketplusSpA	1.00	2.50	2.50	4.00	10.00

7. PROPUESTA DE ADJUDICACION.

Dado lo expuesto, se propone al Sr. Alcalde adjudicar la presente Licitación Pública, realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-16-LE19, denominada: **SERVICIO VENTA DE ENTRADAS PARA LA EXPO FERIA "YO CREO EN QUILLOTA" 2019, COMUNA DE QUILLOTA**, al oferente identificado como **Ticketplus SpA**, RUT: 76.468.188-6, representante legal: Joaquín Nicolás Jadue Musalem, Cédula de Identidad N°16.942.798-4, ambos con domicilio en calle Isidora Goyenechea N°3.000, piso 1401, comuna de Las Condes, la que alcanzó un puntaje de evaluación de 10.00 en el proceso evaluativo.

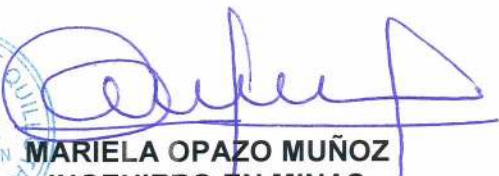
Saludan atentamente a Ud.,


VICTOR VARGAS SALGADO
PERIODISTA
ENCARGADO CASA DEL DEPORTE




DAVID RAMIREZ FARIAS
ASISTENTE SOCIAL
PROFESIONAL SECPLAN




MARIELA OPAZO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

De acuerdo

Dichon decreto pleno aproban compra



Quillota, 06 de Septiembre de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9722 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°201 de 05 de septiembre de 2019 de Secretaría Comunal de Planificación a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 05 de septiembre de 2019, en el cual solicita se Dicte Decreto Alcaldicio que Apruebe Expediente Técnico y Autorice Licitación Pública a través del Sistema Chile Compras para la contratación del **"SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS PARA LA EXPO FERIA "YO CREO EN QUILLOTA" 2019, COMUNA DE QUILLOTA"**;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Oficio Ord. N°206 de 05 de septiembre de 2019 de Secretaría Comunal de Planificación a Secretario Municipal, en que informa que la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS PARA LA EXPO FERIA "YO CREO EN QUILLOTA" 2019, COMUNA DE QUILLOTA"**, tiene por objetivo contratar los Servicios de Venta de Tickets o Entradas on line, presencial y módulos en puntos fijos para eventos masivos, a realizarse en el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández entre los días 30 de octubre y 03 de noviembre. Por lo anteriormente expuesto y dado que la empresa prestará un servicio a la Municipalidad a través del cual se compromete a depositar dinero por concepto de recaudación de la venta de entradas y ya que este servicio no significa un costo para la municipalidad es que no considera adjuntar disponibilidad presupuestaria;
4. Expediente Técnico para la ejecución del proyecto denominado **"SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS PARA LA EXPO FERIA "YO CREO EN QUILLOTA" 2019, COMUNA DE QUILLOTA"**, el cual está constituido por los siguientes documentos:
 - Bases Administrativas Especiales.
 - Bases Administrativas Generales.
 - Especificaciones Técnicas.
 - Identificación del Proponente Formulario N°1.
 - Declaración Jurada Simple Formulario N°2.
 - Declaración Jurada Simple Derechos de los Trabajadores Formulario N°3.
 - Curriculum del Proponente Formulario N°4.
 - Identificación del Jefe Técnico Formulario N°5.
 - Planilla Oferta Económica Venta de Entradas Online Formulario N°6.
 - Planilla Oferta Económica Venta Entradas Boletería Formulario N°7.
 - Planilla Oferta Económica Entrada Gentilezas Formulario N°8.
 - Planilla Oferta Económica Supervisores Formulario N°9.
 - Planilla Oferta Económica Equipos de Validación y Boleterías Formulario N°10.
 - Planilla Oferta Económica Guías Externos Formulario N°11.
 - Planilla Oferta Económica Sistema de Acreditación para Acceso y Transito Formulario N°12.
 - Planilla Oferta Económica Personal para la Validación de Acceso Formulario N°13.
 - Plano Estadio.
5. La Resolución N°07 de 26 de Junio de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** Expediente Técnico para la ejecución del proyecto denominado **“SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS PARA LA EXPO FERIA “YO CREO EN QUILLOTA” 2019, COMUNA DE QUILLOTA”**:

- Bases Administrativas Especiales.
- Bases Administrativas Generales.
- Especificaciones Técnicas.
- Identificación del Proponente Formulario N°1.
- Declaración Jurada Simple Formulario N°2.
- Declaración Jurada Simple Derechos de los Trabajadores Formulario N°3.
- Curriculum del Proponente Formulario N°4.
- Identificación del Jefe Técnico Formulario N°5.
- Planilla Oferta Económica Venta de Entradas Online Formulario N°6.
- Planilla Oferta Económica Venta Entradas Boletería Formulario N°7.
- Planilla Oferta Económica Entrada Gentilezas Formulario N°8.
- Planilla Oferta Económica Supervisores Formulario N°9.
- Planilla Oferta Económica Equipos de Validación y Boleterías Formulario N°10.
- Planilla Oferta Económica Guías Externos Formulario N°11.
- Planilla Oferta Económica Sistema de Acreditación para Acceso y Transito Formulario N°12.
- Planilla Oferta Económica Personal para la Validación de Acceso Formulario N°13.
- Plano Estadio.

SEGUNDO: **AUTORÍZASE** Licitación Pública a través del Sistema Chile Compras para la contratación del **“SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS PARA LA EXPO FERIA “YO CREO EN QUILLOTA” 2019, COMUNA DE QUILLOTA”**.

TERCERO: **APRUEBASE** las siguientes Bases:

I MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION



**BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES
“SERVICIO VENTA DE ENTRADAS PARA LA EXPO FERIA YO CREO EN
QUILLOTA 2019, COMUNA DE QUILLOTA”.**

1. GENERALIDADES

Las presentes Bases norman el proceso del Llamado a Propuesta Pública que efectúa la I. Municipalidad de Quillota en su calidad de Mandante, con el objeto de otorgar el Servicio de Venta de Entradas online y en boleterías de la Expo Feria “Yo Creo en Quillota” versión XX, evento que se realizará en el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández de Quillota, entre el 30 de Octubre y el 03 de Noviembre del año 2019.

Dicha propuesta contempla la necesidad de contar con una plataforma digital que asegure la venta de tickets, con distintas formas de pago, información y promoción del evento, además de vinculación con aplicaciones Municipales. De igual forma, se debe incorporar la venta en boleterías y otros puntos de alto flujo (supermercados, oficina de turismo), impresión de tickets, la contratación del set tecnológico, entre ellos impresoras y validadores para los accesos, supervisores para cada una de las jornadas y personal que guía que oriente en el exterior del recinto al público que asistirá a la muestra.

La Expo Feria Yo Creo en Quillota 2019 es un encuentro productivo, recreativo, artístico y cultural, organizado y producido por la Municipalidad de Quillota. La versión XX se desarrollará entre el 30 de Octubre y el 03 de Noviembre del 2019, estimándose una asistencia total de 90.000 espectadores, y la presencia aproximada de 220 expositores locales, regionales, nacionales y/o internacionales.

El ticket de venta de entrada permitirá al asistente ingresar indistintamente a los shows musicales y exposiciones de artesanos, emprendedores o empresas habilitadas por medio de stand en los pasillos del recinto deportivo.

En caso de haber cualquier discrepancia entre estas Bases Administrativas Generales, las Bases Administrativas Especiales, las Especificaciones Técnicas, el Contrato y demás documentos, será facultad del Mandante resolver tales discrepancias, en la forma que mejor beneficie al Servicio.

3.27) La empresa que se adjudique la licitación podrá adelantar hasta un 50% del dinero recaudado antes o durante el desarrollo del evento, sin embargo, la Municipalidad deberá tener presente que en el caso de suspensión de la Expo Feria deberá devolver dicho adelanto, por cuanto es la empresa la responsable de resarcir económicamente a los asistentes.

3.28) El pago del monto a beneficio de la Municipalidad se efectuará a través de un Vale Vista emitido por un Banco autorizado para operar en el país, a nombre de la I. Municipalidad de Quillota. El Vale Vista deberá ser entregado al Director de Administración y Finanzas, cuyas oficinas se ubican en calle La Concepción N° 578, Quillota.

J) DE LA SUSPENSIÓN DEL EVENTO

3.29) En caso de suspensión del evento o de una jornada, el proveedor será el responsable de proceder a la devolución a los compradores de los dineros recaudados por venta de tickets online. En tal caso, la Municipalidad de Quillota deberá depositar en la Cta. Cte. Indicada por el Oferente, los dineros adelantados.

Quillota, Septiembre 2019.

CUARTO: **CRÉASE** Comisión para Evaluación Técnica de Adjudicación, integrada por los siguientes funcionarios:

- Sra. Mariela Opazo Muñoz, Ingeniero en Minas, Secretaria Comunal de Planificación o quien le subrogue.
- Sr. Víctor Vargas Salgado, Periodista, Encargado Casa del Deporte y Estadio Municipal o quien le reemplace.
- Sr. David Ramírez Farías, Asistente Social, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación o quien le reemplace.

QUINTO: **ESTABLÉCESE** que todos los miembros de esta comisión quedan nombrados pro t mpore como sujetos pasivos de la Ley N  20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y su Reglamento, mientras dure la evaluaci n de la propuesta.

SEXTO: **N MBRASE** a Paula Fredes Alfaro, funcionaria de la Direcci n de Tr nsito o quien le subrogue, para que ejerza las funciones de Inspecci n T cnica del Servicio de Venta de Entradas para la Expo Feria "Yo Creo en Quillota".

S PTIMO: **ADOpte** la Secretaria Comunal de Planificaci n, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resoluci n.

An tese, comuniquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


DR. NOIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCI N:

1. SECPLAN
2. Administraci n Municipal
3. Jur dico
4. Control Interno
5. Finanzas
6. Casa del Deporte
7. Inform tica
8. ITO Tr nsito
9. Secretaria Municipal.

LMG/DMB/jlm.-